

en dicha sentencia no puede dejar de ejecutarse por el hecho de que esta Profesora hubiera obtenido, mientras tanto, la condición de Profesora titular de Escuela Universitaria;

Considerando, por otra parte, que una correcta interpretación del contenido de la sentencia indicada y Orden que disponía su cumplimiento, de 20 de diciembre de 1984, no sólo hace indispensable el nombramiento de doña Isabel Capell Boré como Profesora agregada de Escuela Universitaria, en la disciplina de «Pedagogía (Didáctica y Organización Escolar)», en virtud del concurso-oposición en el que ganó plaza, sino que, además, debe serlo con efectos de la toma de posesión de los opositores aprobados en virtud del mismo y cuyo nombramiento tuvo lugar por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 14 de septiembre de 1981; no sólo por ser de justicia, sino también para que esté en correlación con el nombramiento y efectos reconocidos al Profesor don Angel Fariña Molina, que tuvo lugar por Resolución de 28 de junio de 1985, y cuyo nombramiento fue con efectos de la fecha en que tomaron posesión sus compañeros de oposición, según consta en la sentencia de la Audiencia Nacional de 10 de enero de 1986 y Orden de 15 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo), que disponía su cumplimiento;

Considerando que, por otra parte, los límites a la revocación de los actos administrativos que se formula por los artículos 109 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo afecta exclusivamente a los actos declarativos de derechos, lo cual se entiende en el sentido de actos favorables para la parte interesada, y no tratándose, en el presente caso, de un acto de tal naturaleza, hay que aplicar la regla de la libre revocabilidad por cualquier motivo y en cualquier tiempo, y sin necesidad de seguir el procedimiento señalado en los referidos artículos de la Ley de Procedimiento Administrativo, como una de las potestades indiscutibles de la Administración, doctrina recogida en numerosa jurisprudencia, pudiendo señalarse las sentencias de 9 de junio y 5 de noviembre de 1960.

En consecuencia, esta Secretaría de Estado ha resuelto lo siguiente:

Primero.-Revocar la Resolución de esta Secretaría de Estado de 28 de junio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), en cuanto se refiere a doña Isabel Capell Boré, en el sentido de nombrarla Profesora agregada de Escuela Universitaria, en virtud de concurso-oposición convocado por Orden de 30 de junio de 1980, en la disciplina de «Pedagogía (Didáctica y Organización Escolar)», y con los mismos efectos en que tomaron posesión los otros opositores nombrados por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 14 de septiembre de 1981.

Segundo.-En cumplimiento de la disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, la interesada queda integrada en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de diciembre de 1986.-El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

UNIVERSIDADES

1708 *RESOLUCION de 5 de diciembre de 1986, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Pedro Ruipérez López, Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Química Física», de dicha Universidad.*

Vista la propuesta elevada con fecha 16 de octubre de 1986 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia de fecha 10 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 23), rectificada según «Boletín Oficial del Estado» de fecha 29 de enero de 1986, para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Química Física», adscrita al Departamento de igual denominación, de esta Universidad de Murcia, a favor de don Pedro Ruipérez López, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo quinto del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13.

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de

Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, nombrar a don Pedro Ruipérez López, Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Química Física», adscrita al Departamento de igual denominación, de esta Universidad de Murcia.

Murcia, 5 de diciembre de 1986.-El Rector, Antonio Soler Andrés.

1709 *RESOLUCION de 17 de diciembre de 1986, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Diego Ignacio Guzmán Martínez-Valls Profesor titular de Escuelas Universitarias, en el área de conocimiento de «Didáctica de las Ciencias Experimentales (Biología)», de dicha Universidad.*

Vista la propuesta elevada con fecha 19 de noviembre de 1986 por la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia de fecha 10 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 23), rectificada según «Boletín Oficial del Estado» de fecha 29 de enero de 1986, para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuelas Universitarias, en el área de conocimiento de «Didáctica de las Ciencias Experimentales (Biología)», adscrita al Departamento (en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre), de esta Universidad de Murcia, a favor de don Diego Ignacio Guzmán Martínez-Valls, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13.

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, nombrar a don Diego Ignacio Guzmán Martínez-Valls Profesor titular de Escuelas Universitarias, en el área de conocimiento de «Didáctica de las Ciencias Experimentales (Biología)», adscrita al Departamento (en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre), de esta Universidad de Murcia.

Murcia, 17 de diciembre de 1986.-El Rector, Antonio Soler Andrés.

1710 *RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Mario González Alzugaray Profesor titular de Escuelas Universitarias, en el área de conocimiento de «Organización de Empresas», de dicha Universidad.*

Vista la propuesta elevada con fecha 22 de noviembre de 1986 por la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 8 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 19), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuelas Universitarias, en el área de conocimiento de «Organización de Empresas», adscrita al Departamento (en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre), de esta Universidad de Murcia, a favor de don Mario González Alzugaray, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13.

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, nombrar a don Mario González Alzugaray Profesor titular de Escuelas Universitarias, en el área de conocimiento de «Organización de Empresas», adscrita al Departamento (en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre), de esta Universidad de Murcia.

Murcia, 22 de diciembre de 1986.-El Rector, Antonio Soler Andrés.

1711 *RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Pilar Blanc Portas Profesora titular de Escuelas Universitarias, en el área de conocimiento de «Psicología Básica», de esta Universidad.*

Vista la propuesta elevada con fecha 28 de noviembre de 1986 por la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolu-